

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con catorce minutos del día veinticuatro de marzo del año del dos mil nueve, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el



proyecto de orden del día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que corresponde el numeral 3 del Orden del día aprobado para la presente sesión, la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de dicha Unidad Administrativa, respecto al avance programático y de las actividades de fiscalización de los partidos políticos correspondiente al mes de febrero del año en curso, realizando para tal efecto los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios conducentes.

Por lo que respecta al punto 4 del orden del día respecto al cumplimiento al acuerdo 05/CRAF/170209 de sesión ordinaria de fecha diecisiete de febrero del año dos mil nueve, respecto del proyecto de dictamen de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes del Financiamiento de los Partidos Políticos, en relación con el informe de gasto de campaña de todos los ingresos y todos los gastos bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención del voto del Partido Revolucionario Institucional de la campaña electoral del proceso extraordinario del año dos mil ocho; se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/CRAF/240309.- Una vez analizado el proyecto de dictamen de la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos, en relación con el Informe de Gasto de Campaña de todos los Ingresos y todos los Gastos bajo el rubro de las Actividades Tendientes a la Obtención del Voto del Partido Revolucionario Institucional de la Campaña Electoral del Proceso Extraordinario del año dos mil ocho, radicado bajo el número DIC/CRAF/CAM-EXT-001/09, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones vertidas en esta Sesión, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En relación al numeral 5 del orden del día respecto cumplimiento al acuerdo 04/CRAF/050309 de sesión ordinaria de fecha cinco de marzo del año dos mil nueve respecto del proyecto de dictamen de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes del Financiamiento de los Partidos Políticos, en relación con el informe de gastos de campaña de todos los ingresos bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención del voto del proceso electoral estatal ordinario dos mil siete de la “ Coalición por el Bien de Puebla; se estableció el siguiente acuerdo:



ACUERDO-02/CRAF/240309.- Una vez analizado el proyecto de dictamen de la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos, en relación con el Informe de Gastos de Campaña de todos los Ingresos bajo el Rubro de las Actividades Tendientes a la Obtención del Voto del Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil siete de la “ Coalición por el Bien de Puebla”, radicado bajo el número DIC/CRAF/CAM-001/09, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones vertidas en esta Sesión, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Respecto al rubro de asuntos generales se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-03/CRAF/240309.- En los informes en que la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación haya prestado a esta Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos el apoyo técnico y jurídico con el Titular de la Unidad Jurídica para la solventación de observaciones hechas por la Comisión a los Partidos Políticos, por lo que corresponde al soporte documental presentado por los Institutos Políticos que se le ha entregado a la citada Dirección, esta quedará a resguardo de dicha Unidad Administrativa, por ser parte integral de la documentación de los informes que se presentan para ser fiscalizados; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

No habiendo nada más que tratar y una vez agotado el orden del día, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil nueve.-----

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN



CONSEJERO ELECTORAL

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**